

2025

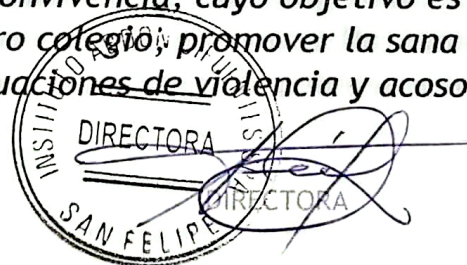


PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

El presente Plan incorpora las actividades planificadas para realizarse en el establecimiento en las áreas formativa y de convivencia, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo integral de los estudiantes de nuestro colegio, promover la sana convivencia escolar y prevenir situaciones de violencia y acoso escolar.


ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR PK-5° / 8°


PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS




ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 6° - 7° / I-IV


PRESIDENTE CENTRO DE PADRES


REPRESENTANTE DOCENTES


REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN



**PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025
INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES**

I. ÍNDICE.

Contenido

I. ÍNDICE	2
II. INTRODUCCIÓN	3
A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	3
B. DESCRIPCIÓN COMUNIDAD Y ENFOQUE FORMATIVO	3
C. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	4
D. MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS	5
E. CONCEPTOS RELEVANTES	6
III. DIAGNÓSTICO	8
IV. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL QUE SE CONSIDERAN EN EL PLAN DE GESTIÓN	8
V. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA	11
VI. ANEXOS	11
A. DIFUSIÓN DEL PLAN	11
B. CRONOGRAMA	12



**PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025
INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES**

II. INTRODUCCIÓN.

A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre establecimiento	Instituto Abdón Cifuentes
Tipo de establecimiento	Colegio particular pagado
RBD	1288-2
Niveles de enseñanza	PK – IV medio
Dirección	Portus #324
Comuna – Región	San Felipe - Región de Valparaíso
Nombre directora	Marisela Fernández Z.
Correo electrónico directora	Marisela.fernandez@colegioiac.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Vinka Méndez - PK a 5° y 8° básico Walter Seguel - 6° a 7° - I a IV medio
Cantidad de horas del cargo	Vinka Méndez 40 hrs. Walter Seguel 44 hrs.
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	Vinka.mendez@colegioiac.cl Walter.seguel@colegioiac.cl
Teléfono establecimiento	342510046 34511485 34515071

B. DESCRIPCIÓN COMUNIDAD Y ENFOQUE FORMATIVO.

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa es el instrumento en el cual se planifican las iniciativas del Comité de Buena Convivencia Escolar, se actualiza anualmente y se encuentra en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Abdón Cifuentes. Nuestro colegio es un establecimiento educacional tradicional fundado en el año 1910, dependiente de la Fundación Centro Cristiano, institución de la cual emanan sus principios rectores basados en los postulados del Magisterio de la Iglesia. Es un establecimiento particular pagado y mixto del Valle de Aconcagua, localizado en la ciudad de San Felipe, que imparte los niveles preescolar, básico y medio en la modalidad científico-humanista.

La Política Nacional de Convivencia Educativa aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia que debe fundarse en un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derechos. El enfoque formativo implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia están orientadas



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025 INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES

al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir, basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la convivencia educativa como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos, emocionales y relacionales.

El enfoque inclusivo apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo el establecimiento en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa.

El enfoque participativo fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

El enfoque territorial apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos a fin de hacer más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar.

El enfoque de derechos considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derecho. Este enfoque, considera a cada ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial.

La formación de nuestros alumnos es una labor que compete a toda la comunidad educativa y a cada familia. El objetivo es contribuir al desarrollo de valores y virtudes (entendidos como hábitos operativos buenos), los que están organizados en un itinerario según etapa del desarrollo y con los énfasis correspondientes a las necesidades y características particulares de cada nivel. La formación en virtudes permitirá mejorar el clima y la convivencia, acompañar a las familias en su labor formadora y promover la conducta virtuosa mediante la implementación del Plan de Formación, destinado a los alumnos de Pre Kinder a Cuarto Medio.

C. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

“Aprender a convivir” es uno de los cuatro pilares del aprendizaje para el siglo XXI, que necesariamente tiene que desarrollarse en compañía de otros. Atendiendo a este desafío, es que al interior de nuestro colegio se encuentra conformado el Equipos de Convivencia Escolar, el cual cumple, entre otras funciones:

1. Planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia en promoción del buen trato y prevención del acoso escolar dirigidas a la comunidad escolar.
2. Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento.



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025 INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES

3. Desarrollar estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan aportar en el manejo de conflictos.
4. Desarrollar estrategias para capacitar al personal del establecimiento.
5. Informar, orientar y acompañar a madres, padres y/o apoderados en la promoción del buen trato, prevención del acoso escolar, prevención de la conducta suicida y protocolos de actuación con sentido formativo.
6. Encargarse de la organización de los recursos materiales de que dispone el establecimiento educacional para implementar las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.
7. Conocer e implementar las orientaciones de la política de Convivencia Escolar.
8. Intervenir, orientar y acompañar a los alumnos y familias, según las necesidades detectadas.
9. Promover el compromiso de los miembros de la comunidad educativa en la construcción de un clima saludable para todos.
10. Analizar, proponer y decidir la continuidad y/o caducidad de las medidas de apoyo psicosocial y/o disciplinarias que poseen los estudiantes que se encuentran en seguimiento desde el Área de Formación.

A su vez, actualmente se encuentra compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Marisela Fernández Z.	Directora
Susana Campos M	Directora de Formación
Karla Marchant S.	Psicóloga Área de Formación
Paulette Pereira V.	Psicóloga Área de Formación
Waleska Gordillo S.	Psicóloga Área de Formación
Vinka Méndez V.	Encargada de convivencia escolar PK a 5° y 8° básico
Walter Seguel L.	Encargado de convivencia escolar 6° a 7° - I a IV medio

D. MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Educativa incorpora los marcos referenciales legales y normativos basados en las siguientes fuentes legales y educacionales:

- Ley N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.
- Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025 INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES

- La Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030.
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia se considera el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.

E. CONCEPTOS RELEVANTES.

1. **Buena convivencia escolar:** Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.
2. **Buen Trato:** El buen trato, es una forma particular de relación entre las personas, que se basa en un profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro, se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones.
3. **Disciplina como proceso formativo:** Se entenderá por disciplina la apropiación y cumplimiento del rol que cada uno de los actores tiene dentro de una comunidad organizada con objetivos comunes, con responsabilidades que cumplir y de las que debe dar cuenta a los demás.
 - Es un proceso gradual en el que los estudiantes van compartiendo objetivos e internalizándolos, apropiándose y ensayando los roles que desempeñarán en marcos comunitarios más amplios.
 - Es un aspecto que requiere de la participación y responsabilidad de todos los miembros de la comunidad escolar, la que tiene por desafío construir una manera de operar que le permita cumplir con sus objetivos. Ello se traduce en la necesidad de crear normas básicas de funcionamiento y de asignar roles para el logro de las metas de la comunidad.
 - En el proceso de formación para la disciplina se lleva progresivamente a todos los estudiantes a compartir objetivos, mirarse como parte de una comunidad, reconocer su rol, sus responsabilidades y el significado de estas.
4. **Conflicto:** Es un hecho social, que involucra dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo, debido a intereses aparentes o verdaderamente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia. Sin embargo, debe ser abordado y resuelto oportunamente previniendo así que derive en situaciones de violencia.
5. **Acoso Escolar o bullying:** Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025 INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES

6. **Agresividad:** Corresponde a un comportamiento defensivo natural como forma de enfrentar situaciones de riesgo. Se presenta generalmente cuando la persona se ve enfrentada a una amenaza, que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica necesariamente un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en hechos de violencia. Los impulsos agresivos deben ser modelados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, autocontrol y autoformación.
7. **Violencia:** Se comprende como, teniendo en cuenta dos ideas básicas, el uso ilegítimo del poder y la fuerza, sea física o psicológica, y el daño al otro como una consecuencia. La violencia es aprendida y debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo, y la convivencia social. Entre sus manifestaciones se encuentra los siguientes tipos de violencia:
 - **Psicológica.** Incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, discriminación en torno a la orientación sexual, étnica, religiosa etc. También considera las agresiones psicológicas de carácter permanente y constitutivas de acoso escolar.
 - **Física.** Es toda agresión física, que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc., que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o bullying.
 - **Violencia sexual.** Son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación y acoso sexual.
 - **Violencia por razones de género.** Son agresiones provocadas por los estereotipos de género, que afecta principalmente a las mujeres, pero también puede afectar a los hombres. Esta manifestación de la violencia ayuda a mantener el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Incluye comentarios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos sobre el otro.
 - **Violencia a través de medios tecnológicos.** Implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través del espacio digital, utilizando, entre otros, correos electrónicos, WhatsApp, Instagram, Twitter, Facebook, mensajes de texto o cualquier medio tecnológico, virtual o electrónico, que puede constituirse en ciberbullying. Generan un profundo daño en las víctimas, dado que son acosos de carácter masivo y la identificación de él o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales.
 - **Maltrato escolar.** El maltrato escolar es todo tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio, en contra de un estudiante o un integrante de la comunidad educativa, realizada por otro miembro de la comunidad, el que puede ser efectuado por cualquier medio e incluso por medios tecnológicos. Todos los integrantes de la comunidad educativa pueden sufrir algún tipo de maltrato.
 - **Formación:** Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educativo para promover la formación afectiva, social, ética, física y espiritual de los estudiantes.
 - **Convivencia:** Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos.



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025 INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES

- **Participación:** Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos sus miembros.

III. DIAGNÓSTICO.

El diagnóstico realizado por el Equipo de convivencia escolar para elaborar el presente Plan de Gestión contempló recoger información de diferentes fuentes e instancias, las cuales se detallan a continuación:

- Necesidades expresadas por integrantes del Comité de Convivencia Escolar en las cuatro reuniones del realizadas el año 2024.
- Autodiagnóstico institucional de la convivencia escolar.
- Resultados Cuestionario convivencia escolar (DIA) aplicado a los estudiantes entre 4° básico y IV medio durante el año 2024.
- Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) de cierre, aplicado a los estudiantes de 4°, 6° y 8° básico y II medio en el mes de noviembre del año 2024.

IV. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL QUE SE CONSIDERAN EN EL PLAN DE GESTIÓN.

Visión del establecimiento	Ubicar al Colegio como modelo de calidad y referente de gestión pedagógica efectiva y afectiva, estableciendo relaciones de colaboración con el entorno educativo nacional.
Misión del establecimiento	Formar personas íntegras, desarrollando un Proyecto Pedagógico innovador y dinámico que asegure educación de calidad basado en experiencias de convivencias positiva, en contacto habitual con la comunidad y que permita a los alumnos, elegir su futuro en el marco de una formación espiritual, humana y social comprometida con valores cristianos
Principios educativos del establecimiento	1. Cristiano: Nuestro Colegio se declara formal y abiertamente formador del sentido religioso y cristiano mediante la transmisión de los valores y vivencia de las enseñanzas del Evangelio. La enseñanza cristiana se centra en la formación religiosa y moral como también en la formación litúrgica y la frecuencia sacramental con énfasis en el desarrollo de actitudes y sentimientos religiosos que ayuden a arraigar los valores y virtudes cristianos en la existencia personal y social. 2. Integral: Propiciamos la formación de personas íntegras mediante el desarrollo, armónico y equilibrado, de la totalidad de la persona, en sus dimensiones espiritual, intelectual, afectiva y corporal, propiciando para ello procesos informativos y formativos. Con ese fin nos proyectamos más allá de la actividad académica, potenciando el uso formativo del tiempo libre, la práctica del deporte, la organización de grupos y asociaciones,



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025 INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES

la participación en actividades religiosas, de servicio social, artística, cultural y recreativa. Encauzamos estas inquietudes a través de una variada gama de actividades extraprogramáticas. Ofreciendo una diversidad de experiencias educativas, buscamos formar personas afectuosas, comprometidas con el prójimo, con una alta autoestima, inteligencia emocional y asertividad.

3. En valores y virtudes: Propugnamos un auténtico proceso de desarrollo y perfeccionamiento personal a través de la activación de los valores que están latentes en la naturaleza humana y su realización en hábitos operativos buenos o virtudes. Emanados de la naturaleza de la persona humana los valores que favorecemos son jerárquicamente los siguientes: i) los religiosos, que nacen de la apertura de la persona a Dios por medio de la gracia y la práctica de las virtudes sobrenaturales o infusas, la Fe, la Esperanza y la Caridad, ii) los morales, complementarios a los anteriores, que dicen relación con la búsqueda del bien en la propia naturaleza humana y para cuyo ejercicio nos servimos de las virtudes cardinales: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, iii) los intelectuales o espirituales que mueven a la búsqueda de la Verdad, del Bien y de la Belleza, iv) los sociales que se refieren al bien común y hacen posible la relación de la persona con los demás en sana convivencia, v) los vitales que sirven de fundamento a la vida humana y ayudan al encuentro del ser humano con su vida orgánica y vi) los materiales o económicos que establecen el modo de relación de la persona con las cosas materiales.

4. De la voluntad y el carácter: Favorecemos la formación de la autodisciplina. Entendemos la disciplina como el orden que uno mismo aprende a imponerse para salvaguardar los derechos de los demás y conseguir los propios objetivos y metas. Para ello es imprescindible educar la voluntad, esto es, desarrollar la capacidad de hacer aquello que es bueno, aunque no guste. En este sentido, por un lado, dirigimos la formación al ejercicio autónomo de la toma de decisiones y la auto orientación, y para ello ayudamos al educando mediante la experiencia gradual a ir venciendo dificultades, de manera que la disciplina se convierta en su orden de vida para ser dueño de sí mismo, saber orientar sus impulsos, motivaciones y exigencias de su propia vida y adaptarse a las normas, obligaciones y restricciones que le impone la convivencia con los demás. Por otro lado, propiciamos el ejercicio tanto de la disciplina interior como exterior. La primera entendida como autodirección, autocontrol y capacidad para canalizar las propias energías con el fin de realizar un ideal, un proyecto personal de vida. La segunda, como el conjunto de procedimientos organizados, normas, reglas, límites y pautas de conducta dirigidas a favorecer en el educando una progresiva experiencia de autocontrol y ejercicio de la obediencia, requisitos indispensables para la libertad interior y formación del carácter.

5. Para el aprendizaje autónomo y permanente: La característica humana de "ser haciéndose" permanentemente conlleva la necesidad de formar para la autonomía en el aprendizaje y pensamiento como también para la adaptación al cambio a lo largo de la vida. Por ello propiciamos, a través de cursos y el uso de



**PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025
INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES**

metodología de procesos, el desarrollo de habilidades del pensamiento que permiten el autocontrol de los procesos cognitivos propios del aprendizaje y la elaboración independiente de nuevo conocimiento. Incentivamos de igual manera el desarrollo de la capacidad de flexibilidad y ajuste a nuevas situaciones y entornos junto con la capacidad de emprendimiento, creatividad e iniciativa para producir cambios en sus propias vidas, idear proyectos, enfrentar nuevos retos y lograr con éxito propósitos y metas. En suma, incentivamos la formación de personas con sentido de auto superación, capaces de innovar, asumir riesgos e investigar nuevas formas de resolver dificultades, en función de participar de la transformación personal y social.

6. De excelencia académica: Nos orientamos a entregar una educación científico-humanista de calidad. Enfatizamos la excelencia académica, entendida como un esfuerzo conjunto por proporcionar una enseñanza de máxima calidad en todas las áreas del conocimiento. Con esta intención, constantemente estamos poniendo 4 en práctica nuevas metodologías de enseñanza y programas de innovación. A su vez, nuestros alumnos destacan por asumir desafíos en el ámbito académico y tener altas expectativas de lo que son capaces de aprender y realizar. Orientamos nuestro trabajo al logro y superación de los más exigentes estándares de calidad y preparamos a nuestros alumnos para asumir nuevas responsabilidades como estudiantes superiores y futuros profesionales.

7. Comunitaria y social: Nuestro Colegio fomenta el desenvolvimiento de la dimensión y sentido social conforme una actitud comunitaria de respeto y servicio a los demás. Promovemos en el alumnado el aprecio y valoración de la familia como lugar privilegiado de relaciones interpersonales y unidad básica de la sociedad como así también el cultivo de los valores patrios, el compromiso ciudadano y cívico, y la orientación de su actuar en vistas al bien común. Con esta idea, brindamos variadas oportunidades de participación en actos cívicos, retiros espirituales, jornadas de convivencia social con estudiantes y padres, actividades culturales, artísticas y deportivas, y programas de acción social. Esto último con el expreso propósito de animar el sentido solidario y practicar el servicio a los demás. Incentivamos además su integración a una sociedad globalizada, competitiva y en continuo cambio, promoviendo el desarrollo de una postura crítica, constructiva y proactiva ante nuevas realidades, sin desatender su responsabilidad como agentes renovadores de cultura. Para ello ponemos a su disposición tecnología informática y los guiamos en el buen uso y aprovechamiento del potencial de éstas.



**PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025
INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES**

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Educativa	Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.
Objetivo general del Plan	Promover estrategias formativas de la convivencia educativa, con énfasis en el respeto, buen trato y colaboración para propiciar procesos de desarrollo cognitivo, afectivo y social en la comunidad educativa.
Objetivos específicos del Plan	Los objetivos específicos estarán ligados a las 3 dimensiones de convivencia escolar: • Promover espacios de formación integral que potencien el desarrollo personal y social de los distintos integrantes de la comunidad educativa. • Generar instancias de apoyo psicosocial y abordaje protocolar para promover una sana convivencia escolar. • Propiciar espacios de participación que refuercen el sentido de pertenencia en los distintos actores de la comunidad educativa.

VI. ANEXOS

A. DIFUSIÓN DEL PLAN

El presente Plan de gestión de convivencia escolar será socializado con la comunidad educativa, por alguno de los siguientes medios:

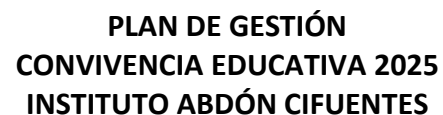
1. Entrega en el momento de la matrícula o de su renovación cuando éste haya sufrido modificaciones, dejando constancia de su recepción mediante la firma del padre, madre o apoderado.
2. Publicación en el sitio web del colegio (<https://www.colegioiac.cl>)
3. Entrega en reunión de apoderados, dejando constancia de su recepción mediante firma del padre, madre o apoderado.
4. Existencia de una copia física en Secretaría del establecimiento a disposición de los miembros de la comunidad educativa.

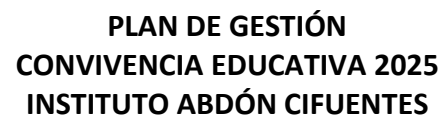


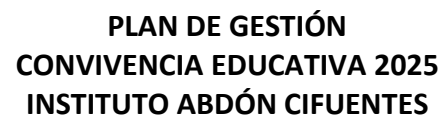
**PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025
INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES**

B. CRONOGRAMA.

Acciones Convivencia Anual	Resp	mar				abr				may				jun				jul				agos				sep				oct				nov				dic				ene			
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Objetivo específico 1. Promover espacios de formación integral que potencien el desarrollo personal y social de los distintos integrantes de la comunidad educativa.																																													
Talleres de convivencia educativa enfocados en la gestión de IDPS con 4°, 8° y II	Vinka Walter																																												
Talleres con apoderados para la gestión de IDPS en reuniones de apoderados de los cursos 4°, 8° y II	Vinka Walter																																												
Talleres enfocados en la resolución pacífica de conflicto, Buen trato, empatía, convivencia digital, etc. en los distintos niveles según necesidad.	Vinka Walter																																												
Promoción del desarrollo socioemocional a través de la implementación del PASE	Profesores Jefes																																												
Objetivo específico 2. Generar instancias de apoyo psicosocial y abordaje protocolar para promover una sana convivencia escolar.																																													

13

14



15